

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2022-2023
ESPECIALIDAD DE TROMPETA
*DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN***

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.	
Especialidad de Trompeta.....	4
5. EVALUACIÓN.....	4
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	4
5.2. Momentos de evaluación	5
5.3. Criterios de calificación	7
5.4. Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.	9
5.5. Recuperación de la asignatura no superada	11
5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente	11
SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad de Trompeta.....	13
0. ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL.....	13
Objetivos generales	13
Contenidos generales	14
1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	15
1.1. Objetivos.....	15
1.2. Contenidos.....	16
1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	17
1.4. Criterios de evaluación.....	17
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	19
2.1. Objetivos.....	19
2.2. Contenidos.....	20
2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	21
2.4. Criterios de evaluación.....	21
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	24
3.1. Objetivos.....	24
3.2. Contenidos.....	25
3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	26
3.4. Criterios de evaluación.....	26
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	28
4.1. Objetivos.....	29
4.2. Contenidos.....	30
4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	31
4.4. Criterios de evaluación.....	31
5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	34
5.1. Objetivos.....	34

5.2. Contenidos.....	35
5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	36
5.4. Criterios de evaluación.....	36
6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	39
6.1. Objetivos.....	39
6.2. Contenidos.....	40
6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	41
6.4. Criterios de evaluación.....	41

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.

Especialidad de Trompeta

5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **trompeta** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio

donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a. En el tercer trimestre se podrán hacer ante un tribunal.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del 10% en la calificación trimestral y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

5.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2022-2023				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 17/10/22 al 21/10/22			24/10/2022
1ª Ev.	Del 16/09/22 al 02/12/22	Del 21/11/22 al 25/11/22	30 de noviembre y 1 de diciembre	02/12/2022
2ª Ev.	Del 02/12/22 al 10/03/23	Del 27/02/22 al 03/03/23	8 y 9 de marzo	10/03/2023
3ª Ev.	Del 10/03/23 al 02/06/23	Del 22/05/23 al 26/05/23	31 de mayo y 1 de junio	02/06/2023

5.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del **cuaderno del profesor***.
- **35%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor***.
- **50%** de la nota final.

Pruebas específicas de interpretación

- Se trata de pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el/la alumno/a ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.
- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.
- Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del **10%** en la nota final y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5% de la nota final.**

PROCEDIMIENTOS		CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	5%
Pruebas específicas de interpretación trimestrales		10%

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. **Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.**

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

5.4. Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.

Prueba de pérdida de evaluación continua

La superación de 8 faltas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua, con independencia de que las faltas se hayan producido dentro de la actividad educativa presencial o telemática, en función del escenario. El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. –casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas– podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica de pérdida de evaluación continua. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno/a a realizar dicha prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Pruebas de P.E.C. y Extraordinaria de Septiembre			
Apartados	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido
A. Estudios	40 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Obras	40 %	Los específicos del curso	
C. Escalas y arpeggios	20 %	Los específicos del curso	

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.C. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.
- Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.

- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará el número de escalas y arpegios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpegios correspondientes.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?

- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.

Especialidad de Trompeta

0. ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL

El Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge, en su Anexo II, los objetivos y contenidos generales comunes a las especialidades de la familia instrumental del **viento-metal**.

Objetivos generales

Las enseñanzas de los instrumentos de viento-metal (Trompa, Trompeta, Trombón y Tuba) tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

Contenidos generales

Los contenidos de los instrumentos de viento-metal (Trompa, Trompeta, Trombón y Tuba) son los siguientes:

1. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
2. Estudio del registro agudo.
3. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
4. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
7. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Estudio de los instrumentos afines (fiscorno, bombardino y trombón alto y bajo).
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de la lectura a vista.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
12. Práctica de conjunto.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. Objetivos

Desarrollar hábitos de estudio.

- a) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- b) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- c) Adquirir la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- d) Profundizar en el conocimiento iniciado en el grado elemental sobre la respiración
- e) Conocer los principios fisiológicos y psicológicos fundamentales en los que se basa la relajación.
- f) Conocer los procedimientos del transporte y practicarlo.
- g) Reconocer e interpretar los matices dinámicos y agógicos de suspensión.
- h) Conocer el contexto histórico en el que se desarrolló la evolución de la trompeta.
- i) Conocer las estructuras formales básicas necesarias para el análisis de las obras de repertorio.
- j) Continuar y perfeccionar la práctica de la respiración diafragmática.
- k) Trabajar la fase de la respiración con el objeto de dominar el empuje vertical de la columna de aire.
- l) Trabajar en el desarrollo de una correcta embocadura y en el uso de los músculos faciales.
- m) Trabajar el registro agudo y grave.
- n) Desarrollar la flexibilidad
- o) Trabajar la sincronización entre los elementos básicos que intervienen en la emisión del sonido: aire lengua y los músculos faciales.
- p) Desarrollar el estudio de las articulaciones.
- q) Trabajar el doble y triple picado.
- r) Iniciar el estudio de las notas de adorno con el mordente y la apoyatura.
- s) Desarrollar la digitación.
- t) Controlar la afinación y sus correcciones en el registro requerido para este nivel.

- u) Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de las obras programadas.
- v) Adquirir un hábito de interés por la discografía de la trompeta y la música en general, y asistir a los conciertos en su ámbito geográfico.
- w) Interpretar a primera vista.
- x) Participar en audiciones como solista o en grupos de cámara actuando con soltura y con control de la situación.
- y) Escuchar grabaciones comparadas de diferentes intérpretes y establecer posteriormente un debate sobre las distintas interpretaciones.

1.2. Contenidos

1. Desarrollo de hábitos de estudio
2. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación
3. Desarrollo de la sensibilidad artística.
4. Práctica de la relajación basada en la tonificación del cuerpo a través del control de la respiración.
5. Desarrollo de la respiración diafragmática. Desarrollo del empuje vertical en la práctica de las notas agudas buscando la calidad del sonido.
6. Práctica de registro grave.
7. Práctica de la emisión en distintos valores observando la sincronización entre la lengua y el aire.
8. Trabajo de las distintas dinámicas.
9. Práctica del sfz y el fp.
10. Práctica de escalas mayores y menores, escalas cromáticas, arpeggios e intervalos en todas las tonalidades, combinando distintas articulaciones.
11. Práctica del doble y triple picado.
12. Práctica del vibrato.
13. Desarrollo de la flexibilidad aumentando el registro y velocidad.
14. Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.

15. Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.
16. Práctica del transporte.
17. Práctica del mordente y la apoyatura.
18. Práctica del repertorio.
19. Práctica de la lectura a primera vista
20. Interpretación de la memoria musical.
21. Aplicación de los conceptos formales-artísticos.
22. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes.
23. Trabajo de grupo.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

El alumno obtendrá la calificación positiva cuando:

- Haya realizado al menos el 80 por ciento de los estudios y obras programadas para el curso acorde al nivel, demostrando una autonomía musical, manteniendo correctamente el pulso, logrando un buen sonido y afinación y respetando la fidelidad a la partitura (notas, articulaciones, dinámicas, fraseo y tempo)

1.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento,
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio

- La correcta interpretación de la medida

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- Afinación
- Articulación
- Calidad sonora

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

6. Presentar en público un programa adecuado a su nivel.

Mediante este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad de autocontrol
- El grado de madurez de su personalidad artística.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

- a) Desarrollar hábitos de estudio.
- b) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- c) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- d) Adquirir la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- e) Profundizar en el conocimiento iniciado en el grado elemental sobre la respiración
- f) Conocer los principios fisiológicos y psicológicos fundamentales en los que se basa la relajación.
- g) Conocer los procedimientos del transporte y practicarlo.
- h) Reconocer e interpretar los matices dinámicos y agógicos de suspensión.
- i) Conocer el contexto histórico en el que se desarrolló la evolución de la trompeta.
- j) Conocer las estructuras formales básicas necesarias para el análisis de las obras de repertorio.
- k) Continuar y perfeccionar la práctica de la respiración diafragmática.
- l) Trabajar la fase de la respiración con el objeto de dominar el empuje vertical de la columna de aire.
- m) Trabajar en el desarrollo de una correcta embocadura y en el uso de los músculos faciales.
- n) Trabajar el registro agudo y grave.
- o) Desarrollar la flexibilidad
- p) Trabajar la sincronización entre los elementos básicos que intervienen en la emisión del sonido: aire lengua y los músculos faciales.
- q) Desarrollar el estudio de las articulaciones.
- r) Trabajar el doble y triple picado.
- s) Iniciar el estudio de las notas de adorno con el mordente y la apoyatura.
- t) Desarrollar la digitación.
- u) Controlar la afinación y sus correcciones en el registro requerido para este nivel.

- v) Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de las obras programadas.
- w) Adquirir un hábito de interés por la discografía de la trompeta y la música en general, y asistir a los conciertos en su ámbito geográfico.
- x) Interpretar a primera vista.
- y) Participar en audiciones como solista o en grupos de cámara actuando con soltura y con control de la situación.
- z) Escuchar grabaciones comparadas de diferentes intérpretes y establecer posteriormente un debate sobre las distintas interpretaciones.

2.2. Contenidos

1. Desarrollo de hábitos de estudio
2. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación
3. Desarrollo de la sensibilidad artística.
4. Práctica de la relajación basada en la tonificación del cuerpo a través del control de la respiración.
5. Desarrollo de la respiración diafragmática. Desarrollo del empuje vertical en la práctica de las notas agudas buscando la calidad del sonido.
6. Práctica de registro grave.
7. Práctica de la emisión en distintos valores observando la sincronización entre la lengua y el aire.
8. Trabajo de las distintas dinámicas.
9. Práctica del sfz y el fp.
10. Práctica de escalas mayores y menores, escalas cromáticas, arpeggios e intervalos en todas las tonalidades, combinando distintas articulaciones.
11. Práctica del doble y triple picado.
12. Práctica del vibrato.
13. Desarrollo de la flexibilidad aumentando el registro y velocidad.
14. Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.

15. Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.
16. Práctica del transporte.
17. Práctica del mordente y la apoyatura.
18. Práctica del repertorio.
19. Práctica de la lectura a primera vista
20. Interpretación de la memoria musical.
21. Aplicación de los conceptos formales-artísticos.
22. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes.
23. Trabajo de grupo.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

El alumno obtendrá la calificación positiva cuando:

- Haya realizado al menos el 80 por ciento de los estudios y obras programadas para el curso acorde al nivel, demostrando una autonomía musical, manteniendo correctamente el pulso, logrando un buen sonido y afinación y respetando la fidelidad a la partitura (notas, articulaciones, dinámicas, fraseo y tempo).

2.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio

- La correcta interpretación de la medida

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- Afinación
- Articulación
- Calidad sonora

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- Seguir las indicaciones del profesor
- Si tiene autonomía
- La autoevaluación

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel.

Mediante este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad de autocontrol.
- El grado de madurez de su personalidad artística.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. Objetivos

- a) Desarrollar hábitos de estudio
- b) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- c) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- d) Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- e) Saber hacer análisis armónico formal.
- f) Desarrollar el dominio de la respiración diafragmática.
- g) Desarrollar el dominio del empuje vertical y de la calidad del sonido en el registro agudo más ampliado.
- h) Desarrollar la calidad sonora en el registro grave.
- i) Trabajar notas pedales.
- j) Desarrollar la flexibilidad.
- k) Mejorar la calidad de la emisión en el estudio de las distintas articulaciones.
- l) Trabajar todas las escalas mayores menores, cromáticas, arpegios intervalos de un registro más extenso que el ciclo anterior con el objetivo de lograr un equilibrio tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
- m) Controlar la afinación en el registro trabajado.
- n) Continuar en el estudio del doble y triple picado.
- o) Continuar el estudio del vibrato.
- p) Introducir el estudio el trino.
- q) Introducir el estudio de los efectos sonoros.
- r) Desarrollar el control y la velocidad en la digitación.
- s) Desarrollar el dominio del transporte.
- t) Estudiar los sonidos tapados.
- u) Interpretar de memoria un concierto.

- v) Interpretar a primera vista.
- w) Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara demostrando autoconfianza y seguridad en los distintos aspectos técnicos e interpretativos.
- x) Iniciar el estudio de la improvisación.

3.2. Contenidos

1. Desarrollo de hábitos de estudio.
2. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Desarrollo de la sensibilidad artística.
4. Introducción a las técnicas de relajación más sencillas: técnica de relajación progresiva.
5. Desarrollo de la respiración diafragmática.
6. Desarrollo del empuje vertical y de la calidad del sonido en el registro agudo más ampliado.
7. Desarrollo de la calidad sonora del registro grave y agudo
8. Práctica de las notas pedales.
9. Desarrollo de la flexibilidad
10. Trabajo todas las escalas mayores menores, cromáticas, arpeggios intervalos de un registro más extenso que el ciclo anterior con el objetivo de lograr un equilibrio tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
11. Control de la afinación en el registro determinado.
12. Práctica con incremento de dificultad del transporte.
13. Estudio de los sonidos tapados.
14. Práctica del doble y del triple picado.
15. Práctica del uso del vibrato en la interpretación del repertorio programado.
16. Práctica de los efectos sonoros del glissando y el flatterzunge.
17. Introducción al estudio del repertorio orquestal.
18. Aplicación artística de los conceptos técnicos formales del análisis musical.
19. Interpretación de memoria de un concierto

20. Práctica de ejercicios a primera vista presentados por el profesor.
21. Práctica de ejercicios sencillos de improvisación en cadencias con un tema dado.
22. Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.
23. Participación en audiciones públicas demostrando soltura y seguridad.

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

El alumno obtendrá la calificación positiva cuando:

- Haya realizado al menos el 80 por ciento de los estudios y obras programadas para el curso acorde al nivel, demostrando una autonomía musical, manteniendo correctamente el pulso, logrando un buen sonido y afinación y respetando la fidelidad a la partitura (notas, articulaciones, dinámicas, fraseo y tempo).

3.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento,
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- La correcta interpretación de la medida

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- Afinación
- Articulación
- Calidad sonora

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- Seguir las indicaciones del profesor
- Si tiene autonomía
- La autoevaluación

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

7. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar:

- El desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio
- La capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel.

Mediante este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad de autocontrol
- El grado de madurez de su personalidad artística.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. Objetivos

- a) Desarrollar hábitos de estudio
- b) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- c) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- d) Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- e) Saber hacer análisis armónico formal.
- f) Desarrollar el dominio de la respiración diafragmática.
- g) Desarrollar el dominio del empuje vertical y de la calidad del sonido en el registro agudo más ampliado.
- h) Desarrollar la calidad sonora en el registro grave.
- i) Trabajar notas pedales.
- j) Desarrollar la flexibilidad.
- k) Mejorar la calidad de la emisión en el estudio de las distintas articulaciones.
- l) Trabajar todas las escalas mayores menores, cromáticas, arpeggios intervalos de un registro más extenso que el ciclo anterior con el objetivo de lograr un equilibrio tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
- m) Controlar la afinación en el registro trabajado.
- n) Continuar en el estudio del doble y triple picado.
- o) Continuar el estudio del vibrato.
- p) Introducir el estudio el trino.
- q) Introducir el estudio de los efectos sonoros.
- r) Desarrollar el control y la velocidad en la digitación.
- s) Desarrollar el dominio del transporte.
- t) Estudiar los sonidos tapados.
- u) Interpretar de memoria un concierto.
- v) Interpretar a primera vista.

- w) Participar en audiciones como solista y en grupos de cámara demostrando autoconfianza y seguridad en los distintos aspectos técnicos e interpretativos.
- x) Iniciar el estudio de la improvisación.

4.2. Contenidos

1. Desarrollo de hábitos de estudio.
2. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
3. Desarrollo de la sensibilidad artística.
4. Introducción a las técnicas de relajación más sencillas: técnica de relajación progresiva.
5. Desarrollo de la respiración diafragmática.
6. Desarrollo del empuje vertical y de la calidad del sonido en el registro agudo más ampliado.
7. Desarrollo de la calidad sonora del registro grave y agudo
8. Práctica de las notas pedales.
9. Desarrollo de la flexibilidad
10. Trabajo todas las escalas mayores menores, cromáticas, arpeggios intervalos de un registro más extenso que el ciclo anterior con el objetivo de lograr un equilibrio tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
11. Control de la afinación en el registro determinado.
12. Práctica con incremento de dificultad del transporte.
13. Estudio de los sonidos tapados.
14. Práctica del doble y del triple picado.
15. Práctica del uso del vibrato en la interpretación del repertorio programado.
16. Práctica de los efectos sonoros del glissando y el flatterzunge.
17. Introducción al estudio del repertorio orquestal.
18. Aplicación artística de los conceptos técnicos formales del análisis musical.
19. Interpretación de memoria de un concierto
20. Práctica de ejercicios a primera vista presentados por el profesor.

21. Práctica de ejercicios sencillos de improvisación en cadencias con un tema dado.
22. Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.
23. Participación en audiciones públicas demostrando soltura y seguridad.

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

El alumno obtendrá la calificación positiva cuando:

- Haya realizado al menos el 80 por ciento de los estudios y obras programadas para el curso acorde al nivel, demostrando una autonomía musical, manteniendo correctamente el pulso, logrando un buen sonido y afinación y respetando la fidelidad a la partitura (notas, articulaciones, dinámicas, fraseo y tempo).

4.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento,
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- La correcta interpretación de la medida

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- Afinación
- Articulación
- Calidad sonora

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- Seguir las indicaciones del profesor
- Si tiene autonomía
- La autoevaluación

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

7. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar:

- El desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio
- La capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad de autocontrol
- El grado de madurez de su personalidad artística.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. Objetivos

- a) Mejorar la calidad de sonido en un registro más ampliado que en el ciclo anterior.
- b) Trabajar toda la gama de aspectos técnicos, escalas, intervalos, arpeggios en el registro señalado buscando igualdad.
- c) Desarrollar hábitos de estudio.
- d) Adquirir autonomía en el estudio y en la interpretación.
- e) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- f) Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación.
- g) Conocer las grafías utilizadas en la escritura actual.
- h) Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
- i) Desarrollar la práctica de la relajación.
- j) Profundizar el conocimiento y la práctica de la respiración
- k) Desarrollar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
- l) Desarrollar la flexibilidad.
- m) Practicar toda la gama de ejercicios técnicos, escalas, intervalos, arpeggios en el registro determinado para este ciclo.
- n) Aumentar la velocidad en la ejecución de los ejercicios técnicos.
- o) Trabajar todas las articulaciones y sus posibles combinaciones en todos los ejercicios técnicos.
- p) Controlar la afinación.
- q) Conocer y practicar el grupetto como nota de adorno en sus diversas resoluciones.
- r) Continuar en el desarrollo práctico del trino.
- s) Conocer y practicar el uso de las diferentes sordinas.
- t) Iniciar el estudio de los instrumentos afines.

- u) Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.
- v) Participar en audiciones públicas y conciertos como solista en bandas u orquestas con autoconfianza y dominio de la situación escénica.
- w) Conocer alternativas musicales distintas.
- x) Conocer las distintas opciones profesionales que ofrecen los estudios musicales.

5.2. Contenidos

1. Desarrollo de los hábitos de estudio.
2. Desarrollo de la autonomía del estudio y la interpretación.
3. Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.
4. Conocimiento de las nuevas grafías y de los distintos aspectos técnico formales que se trabajaran en las clases técnicas de armonía y de análisis musical.
5. Desarrollo de la relajación a través de la relajación progresiva.
6. Desarrollo de la respiración diafragmática.
7. Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el registro.
8. Trabajo de todas las articulaciones en el registro determinado para este nivel.
9. Control de la afinación en todo el registro.
10. Práctica del repertorio completo de la trompeta insistiendo en el repertorio más actual.
11. Práctica del repertorio orquestal.
12. Práctica de los distintos modelos de *grupetto*.
13. Desarrollo de la práctica del trino.
14. Práctica sobre el uso de las sordinas.
15. Participación en audiciones públicas como solista de orquesta o banda y en grupos de cámara demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.
16. Introducción de otras alternativas musicales.

5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

El alumno obtendrá la calificación positiva cuando:

- Haya realizado al menos el 80 por ciento de los estudios y obras programadas para el curso acorde al nivel, demostrando una autonomía musical, manteniendo correctamente el pulso, logrando un buen sonido y afinación y respetando la fidelidad a la partitura (notas, articulaciones, dinámicas, fraseo y tempo).

5.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento,
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- La correcta interpretación de la medida

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- Afinación
- Articulación
- Calidad sonora

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- Seguir las indicaciones del profesor
- Si tiene autonomía
- La autoevaluación

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

7. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio pretende evaluar:

- El concepto personal estilístico
- La libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

8. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar:

- El desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio

La capacidad de autocrítica.

9. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad de autocontrol
- El grado de madurez de su personalidad artística.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. Objetivos

- a) Mejorar la calidad de sonido en un registro más ampliado que en el ciclo anterior.
- b) Trabajar toda la gama de aspectos técnicos, escalas, intervalos, arpeggios en el registro señalado buscando igualdad.
- c) Desarrollar hábitos de estudio.
- d) Adquirir autonomía en el estudio y en la interpretación.
- e) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- f) Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación.
- g) Conocer las grafías utilizadas en la escritura actual.
- h) Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
- i) Desarrollar la práctica de la relajación.
- j) Profundizar el conocimiento y la práctica de la respiración
- k) Desarrollar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
- l) Desarrollar la flexibilidad.
- m) Practicar toda la gama de ejercicios técnicos, escalas, intervalos, arpeggios en el registro determinado para este ciclo.
- n) Aumentar la velocidad en la ejecución de los ejercicios técnicos.
- o) Trabajar todas las articulaciones y sus posibles combinaciones en todos los ejercicios técnicos.
- p) Controlar la afinación.
- q) Conocer y practicar el grupetto como nota de adorno en sus diversas resoluciones.
- r) Continuar en el desarrollo práctico del trino.
- s) Conocer y practicar el uso de las diferentes sordinas.
- t) Iniciar el estudio de los instrumentos afines.

- u) Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.
- v) Participar en audiciones públicas y conciertos como solista en bandas u orquestas con autoconfianza y dominio de la situación escénica.
- w) Conocer alternativas musicales distintas.
- x) Conocer las distintas opciones profesionales que ofrecen los estudios musicales.

6.2. Contenidos

1. Desarrollo de los hábitos de estudio.
2. Desarrollo de la autonomía del estudio y la interpretación.
3. Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.
4. Conocimiento de las nuevas grafías y de los distintos aspectos técnico formales que se trabajaran en las clases técnicas de armonía y de análisis musical.
5. Desarrollo de la relajación a través de la relajación progresiva.
6. Desarrollo de la respiración diafragmática.
7. Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el registro.
8. Trabajo de todas las articulaciones en el registro determinado para este nivel.
9. Control de la afinación en todo el registro.
10. Práctica del repertorio completo de la trompeta insistiendo en el repertorio más actual.
11. Práctica del repertorio orquestal.
12. Práctica de los distintos modelos de *grupetto*.
13. Desarrollo de la práctica del trino.
14. Práctica sobre el uso de las sordinas.
15. Participación en audiciones públicas como solista de orquesta o banda y en grupos de cámara demostrando autoconfianza y dominio de la situación escénica.
16. Introducción de otras alternativas musicales.

6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

El alumno obtendrá la calificación positiva cuando:

- Haya realizado al menos el 80 por ciento de los estudios y obras programadas para el curso acorde al nivel, demostrando una autonomía musical, manteniendo correctamente el pulso, logrando un buen sonido y afinación y respetando la fidelidad a la partitura (notas, articulaciones, dinámicas, fraseo y tempo).

6.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables
- La postura correcta respecto al instrumento,
- Mantiene la postura correcta en la interpretación individual y colectiva

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- La correcta interpretación de la medida

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- Afinación
- Articulación
- Calidad sonora

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Técnica de estudio
- Seguir las indicaciones del profesor
- Si tiene autonomía
- La autoevaluación

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Fluidez de la lectura
- Comprensión

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar:

- La capacidad memorística
- La correcta interpretación de la medida

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio pretende evaluar:

- El concepto personal estilístico

- La libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar:

- El desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio
- La capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad de autocontrol
- El grado de madurez de su personalidad artística.